



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
17 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 017 2018 00074 00
Demandante(s)	FERNANDO ARTURO HURTADO RESTREPO
Demandado(s)	JUAN DIEGO ZULUAGA HOYOS
Asunto	ORDENA OFICIAR 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	007V

En atención a la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante, se ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo se Oficie a la entidad Transunión S.A antes Cifin, para que indique sobre los productos financieros, cuentas bancarias, cuentas de ahorro, cuentas corrientes, CDTs, cuentas empresariales o cualquier producto financiero que posea el demandado: **JUAN DIEGO ZULUAGA HOYOS** identificado con cédula de ciudadanía no. **C.C 98.620.765**

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Calle 41 N°52-28 Piso 11, Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
Celular 310 432 61 88

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

